

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 2943

ALCANTARILLA

E D I C T O

Aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en «Carril de Caballero»

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de febrero de 1989 acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido por don Pedro García Franco y situado en Carril de Caballero.

Contra el presente acuerdo podrá presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la presente publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo.

Contra la resolución de dicho recurso, puede interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Alcantarilla a 17 de marzo de 1989.
El Alcalde.

Número 2944

ALCANTARILLA

E D I C T O

Aprobación inicial de un Estudio de Detalle en «Unidad de Actuación 2C.4.II Avenida de Murcia»

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de febrero de 1989 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa municipal y situado en Unidad de Actuación 2 C.4 II Avenida de Murcia, sometiendo dicho expediente a información pública por plazo de quince días, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un diario de la Región. La documentación podrá ser examinada por los interesados en la Oficina Técnica Municipal de acuerdo con lo estipulado en los artícu-

los 40 y 41 de la Ley del Suelo y artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

Se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, en el área comprendida en el ámbito del Estudio de Detalle por suponer modificación del régimen urbanístico existente. La suspensión tendrá una duración de dos años, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación inicial y se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Alcantarilla a 17 de marzo de 1989.
El Alcalde.

Número 2945

ALCANTARILLA

E D I C T O

Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2 C.4 II «Avenida de Murcia»

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de febrero de 1989, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 2 C.4 II «Avenida de Murcia», para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas de la urbanización de la referida unidad de actuación, a ejecutar por el sistema de cooperación, se expone al público el citado proyecto de reparcelación en la Oficina Técnica del Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto durante un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un periódico de más difusión de la Región, para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcantarilla a 17 de marzo de 1989.
El Alcalde.

Número 2913

CAMPOS DEL RIO

A N U N C I O

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 446 del Texto Refundido de Régimen Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio 1989 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1989.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/85 y 447.1 del Texto Refundido a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente numerados en el 1º 2 de dicho artículo 447 podrán presentar reclamaciones y sugerencias con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones y sugerencias 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Lugar de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

El Presupuesto será considerado definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

En Campos del Río a 20 de marzo de 1989.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Número 2949

M O R A T A L L A

Habiendo sido solicitado a este Ayuntamiento por don Juan Martínez Rodríguez y don Francisco Navarro González devolución de aval bancario depositado en Caja del Mediterráneo, por la realización de las Obras de III Fase de los Aparcamientos de Moratalla y recibida definitivamente.

Se expone al público por espacio de quince días para oír reclamaciones si las hubiere.

Moratalla a 16 de enero de 1989.—El Alcalde, Antonio García Arias.